

-2hojas -
anx:1

**EMPRESA MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO-EMPRESA PÚBLICA
GERENCIA**

Av. Unidad Nacional y González Suárez

Oficio N° 068-GEMBA-EP-2017

Ambato, 01 de febrero de 2017

Doctor.

Octavio Atahualpa Aguas.

COORDINADOR ZONAL 3 SERCOP

Presente.-

SERCOP RECIBIDO

COORDINACIÓN ZONAL 3

Nombre: Elizabeth Nñez

Nº. Trámite: SERCOP-03-2017-0498 -E

Fecha: 03-02-17 HORA: 10:07

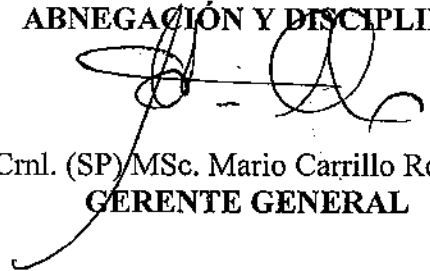
De mi consideración:

A nombre de la Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos de Ambato – Empresa Pública hago llegar a usted, un atento y cordial saludo y el mejor de los éxitos en el cumplimiento de sus delicadas funciones.

Por otra parte en atención a su Oficio N° SERCOP-DG-2017-0097-OF, relacionado con el cumplimiento obligatorio por parte de las Empresas Publicas, con la actualización de los Códigos Central de Productos –CPC usados en el Régimen Especial – Giro Especifico de Negocios, me permito adjuntar copia de Memorando N° 047-CP-EMBA-EP-2017, suscrito por la Ing. Erika Vargas, Analista de Compras Públicas, mismo que se explica por sí solo.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Cnrl. (SP) MSc. Mario Carrillo Rosero.
GERENTE GENERAL

cf GJC/cg
01/02/2017



EMPRESA MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS
DE AMBATO-EMPRESA PÚBLICA EMBA-EP

MEMORANDO N° 047-CP-EMBA-EP-2017

PARA: Crnl. (SP) MSc. Mario Eduardo Carrillo Rosero - **GERENTE GENERAL EMBA-EP**
Ing. MSC Christian Guerrero - **DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

DE: Ing. Erika Vargas - **COMPRAS PÚBLICAS**

ASUNTO: **RESPUESTA A OFICIO SERCOP-DG-2017-0097-OF**

FECHA: Ambato, 01 de febrero del 2017.

En atención a nota manuscrita, que consta en Oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0097-OF, recibido en secretaria de esta institución me permito informar que se ha dado trámite a lo solicitado, para ser enviado al SERCOP con la siguiente respuesta:

En atención a oficio SERCOP-DG-2017-0097-OF, en el que se requiere el cumplimiento por parte de las Empresas Públicas, con la actualización de los CPC usados en el Régimen Especial-Giro Específico de Negocio, debo indicar lo siguiente:

El Ilustre Municipio de Ambato de ese entonces en cumplimiento a la Disposición transitoria Primera de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicada en el Suplemento del R.O. No. 48 de fecha 16 de octubre de 2010, decidió convertir a la Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos de Ambato, en Empresa Pública EMBA-EP, mediante Ordenanza de creación aprobada en Consejo Municipal con fecha 7 de septiembre de 2010, ratificada el 21 de septiembre de 2010 y promulgada el 28 de septiembre de 2010.

A pesar de ser una empresa pública no se ha hecho uso del Régimen Especial-Giro Específico de Negocio y tampoco se lo tiene previsto realizar durante este año. Por lo que en referencia a lo indicado, y al no realizar este tipo de procedimiento no se puede remitir la actualización de bienes y/o servicios aprobados y que requiera la entidad para la aplicación del Giro Específico de Negocio solicitada en oficio en mención emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Ing. Erika Vargas
COMPRAS PÚBLICAS



01/02/2017 9:23
SECRETARIA
C-6